

OTORGA BECA A ESTUDIANTES EN PROGRAMAS
DE POSTGRADO, FACULTAD DE QUIMICA Y
BIOLOGIA

SANTIAGO, 002247 - 29.04.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGA Exención de Arancel, por el primer y segundo semestre de 2019 a la siguiente alumna perteneciente al programa que se indica:

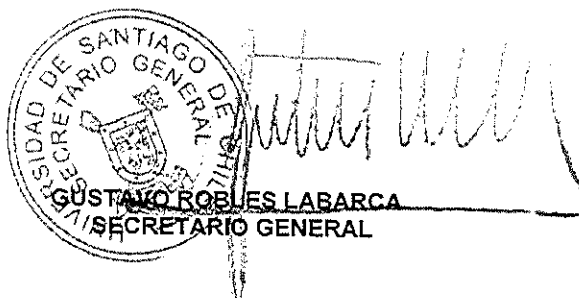
| Nombre | Run | Porcentaje |
|---|-----|------------|
| <u>Doctorado en Neurociencias</u> JUANCHUTO VIERTEL, Nicole Andrea | | 100% |

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,


GUSTAVO ROJAS LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado.
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Dirección Doctorado en Neurociencias
- 1.- Dirección de apoyo al Estudiante
- 1.- Bienestar Estudiantil
- 1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central
- JMZZ/CPG/OJO/pam.
- Renovación 2019
- Doctoral (Convenio Marco)